

CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL CEN - SNTE

El Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en uso de las facultades que le confiere el Título Cuarto, Capítulo VI, Artículo 79 fracción XXI, y demás relativos y aplicables del Estatuto vigente,

Convoca

A los Trabajadores de la Educación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a formar parte de su Comité Académico

Objetivos

- Integrar el cuerpo de asesoría de los diferentes colegiados en las funciones y actividades de acompañamiento académico y profesional, relativas a las consultas que en ese ámbito requiera el Comité Ejecutivo Nacional, conforme al mandato de nuestro estatuto.
- Aportar su experiencia académica y profesional en el marco de los proyectos y programas del SNTE, a través de su participación, propuestas y recomendaciones que coadyuven a la mejora continua de la defensa y fortalecimiento de la educación pública de calidad, así como de los derechos e intereses legítimos de los trabajadores de la educación de México.

Bases

Primera: Requisitos

- Ser miembro del SNTE, en pleno goce de sus derechos sindicales.
- Acreditar Grado Académico de Maestro y/o de Doctor en algunas de las siguientes áreas de conocimiento:

- *Ciencias Sociales y Administrativas.* Sociología, Comunicación, Derecho Laboral, Relaciones Internacionales, Administración Pública, Economía, Actuaría, Administración Presupuestaria, Contaduría y Auditoría, Finanzas Públicas y disciplinas afines al campo de la seguridad social.

- *Educación y Ciencias de la Conducta.* Pedagogía, Psicología, Ciencias de la Educación, Planeación Educativa, Diseño Curricular, Didáctica y Currículo, Gestión y Administración Educativa, Evaluación de la Educación y disciplinas afines al campo de la Educación.

- *Humanidades y Artes.* Filosofía y Letras, Historia, Arqueología, Lingüística, Literatura y Lengua, Idiomas, Geografía, Bibliotecología, Periodismo, Cultura y Sociedad,

Formación Cívica y Ética, "Ciencia, Tecnología y Sociedad", Antropología Social, Antropología Ecológica, Etnografía, Historia del Arte, Cultura y Bellas Artes, Educación Artística y Cultural, y disciplinas afines al campo de las artes.

- *Estudios Culturales y del Desarrollo.* Filosofía de la Cultura, Historia de la Cultura, Sociología de la Cultura, Gestión y Mediación Intercultural, Desarrollo Rural y Comunitario, Preservación de Patrimonio Cultural, Estado y Políticas Culturales, Difusión de la Ciencia y la Cultura, Gestión de Museos e Instituciones Culturales, y disciplinas afines al campo de la investigación cultural.

- *Ciencias e Ingenierías.* Matemáticas, Estadística, Econometría, Métodos Estadísticos, Enseñanza de las Ciencias, Ciencias Biológicas, Física y Química, Ciencias del Ambiente, Ecología, Ciencias de la Tierra, Ciencias de la Información, Diseño de Sistemas y disciplinas afines.

3. Contar con publicaciones y/o participación en proyectos en el área de su especialidad, que demuestren la calidad de su trabajo académico y profesional en los campos que se solicitan.

4. Presentación de una Carta de Exposición de Motivos, dirigida a la Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, donde exponga las razones y motivos que justifican su elección para la integración del Comité Académico del CEN-SNTE.

5. Tener disposición de radicar en el Distrito Federal con horario de tiempo completo para la realización de las funciones que le confiera la participación en el Comité Académico.

Segunda: Registro de Candidaturas

- Las Maestras y Maestros interesados en participar de la presente convocatoria deberán inscribirse en su Sección Sindical.

- La presente convocatoria estará abierta a nivel nacional, a partir del 6 de junio de 2011 y se cerrará el día 5 de julio del mismo año. Bajo ninguna circunstancia se recibirán propuestas con fecha posterior a la indicada como cierre de esta convocatoria.

- Los Secretarios y Secretarías Generales de cada Sección Sindical, registrarán 10 candidaturas de las diferentes áreas del conocimiento, ante el Comité Ejecutivo Nacional del 6 al 15 de julio del año en curso.

Tercera: Proceso de Evaluación

- El Comité Ejecutivo Nacional conformará un Comité de Selección, que tendrá a su cargo la evaluación y selección de los candidatos para la constitución del Comité Académico del CEN-SNTE.

- Solamente las candidaturas que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente convocatoria serán aceptadas para su evaluación por parte del Comité de Selección.

- El proceso de evaluación se conforma de una primera selección, entre todas las candidaturas aceptadas, de acuerdo con el perfil académico y profesional de los aspirantes; y, una segunda selección, a partir de la realización de una entrevista personal del candidato, con fecha y lugar a confirmarse.

- Las Candidaturas que no cumplan con las bases establecidas en la presente convocatoria no serán recibidas para su evaluación.

Cuarta: Términos de la Convocatoria

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos y resueltos por el Comité Ejecutivo Nacional, con estricto apego a la norma estatutaria, cuyas resoluciones y fallos serán definitivos e inapelables.

México, D.F., a 6 de Junio de 2011

FRATERNALMENTE
"Por la Educación al Servicio del Pueblo"

Mtra. Elba Esther Gordillo
Presidenta Nacional